

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de Mayo del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 5297 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de ECONOMÍA, BANCO, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA; TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. -



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA